



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 26-29 de noviembre de 2018

Distribución: General

Tema 7 del programa

Fecha: 26 de octubre de 2018

WFP/EB.2/2018/7-A/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica de los planes estratégicos para los países de carácter piloto (de 2017 a mediados de 2018)

Antecedentes

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación estratégica de los progresos realizados por el PMA en la formulación e implementación de los planes estratégicos para los países (PEP)¹ en el marco de la hoja de ruta integrada, que comprende la política en materia de planes estratégicos para los países², el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021³, el examen del Marco de financiación⁴ y el Marco de resultados institucionales para 2017-2021⁵.
2. En la evaluación se abordaron las seis cuestiones siguientes: los avances hacia el cambio institucional previsto en la política en materia de PEP y los demás documentos de la hoja de ruta integrada; el nivel de eficacia de los trabajos realizados por la Sede y los despachos regionales del PMA para formular el marco de planificación estratégica por países y determinar el grado de adecuación del apoyo prestado a las oficinas en los países para elaborar e implementar los PEP de 2017; los factores que a nivel nacional habían ejercido una influencia positiva o negativa en el cambio institucional previsto; la medida en que el PMA había extraído enseñanzas de la formulación e implementación de los PEP y las había puesto en práctica adecuadamente; las oportunidades y los riesgos enfrentados, y la probabilidad de que el Programa consiguiera el cambio institucional previsto a través de los PEP.

¹ WFP/EB.2/2018/7-A.

² "Política en materia de planes estratégicos para los países" (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1.).

³ "Plan Estratégico del PMA para 2017-2021" (WFP/EB.A/2016/5-A).

⁴ "Examen del Marco de financiación" (WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1).

⁵ "Marco de resultados institucionales para 2017-2021" (WFP/EB.2/2016/4-B/1/Rev.1).

Coordinadores del documento:

Sra. J. Luma
Directora
Oficina del Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 06 6513 2923

Sr. S. Samkange
Director Superior
Dirección de Coordinación y Apoyo Estratégicos
Tel.: 06 6513 2262

3. Las recomendaciones de la evaluación abarcan cinco temas: la gestión del marco de planificación estratégica por países; los procesos y orientaciones relativos a la planificación estratégica por países; la reforma de las Naciones Unidas; el seguimiento y presentación de informes, y la financiación.
4. En el cuadro recapitulativo de la respuesta de la dirección que se presenta a continuación se presentan las medidas previstas y los plazos de aplicación correspondientes.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: Gestión del marco de planificación estratégica por países</p> <p>1 a): Desde ahora y hasta 2021, incorporar las estructuras vinculadas específicamente con la hoja de ruta integrada al tiempo que se fortalecen todas las estructuras existentes para garantizar la coordinación eficaz de la hoja de ruta y la aplicación efectiva del enfoque de planificación estratégica por países de manera transparente e inclusiva (comité directivo de la hoja de ruta integrada; Oficina de Implementación de la Hoja de Ruta Integrada (IRMO); Grupo de Gestión de Alto Nivel).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener la aplicación del marco de planificación estratégica por países como prioridad principal de gestión para el PMA hasta finales de 2021. ➤ Continuar destinando tiempo de trabajo del personal directivo superior a los PEP en la Sede y los despachos regionales. 	<p>Comité directivo de la hoja de ruta integrada; IRMO; Grupo de Gestión de Alto Nivel; Dirección de Políticas y Programas (OSZ); Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP); Departamento de Asociaciones y Gobernanza (PG); Dirección de Nutrición (OSN); Oficina de Evaluación (OEV); despachos regionales; oficinas en los países; Dirección de Coordinación y Apoyo Estratégicos (STR); Dirección de Preparación para la Pronta Intervención en Emergencias y de Apoyo a las Intervenciones en Caso de Crisis (OSE), y Dirección de la Cadena de Suministro (OSC).</p>	<p>Coordinadores de la redacción: IRMO.</p> <p>1a) Recomendación aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La aplicación del marco de planificación estratégica por países seguirá siendo una prioridad máxima de gestión. No obstante, es importante reconocer que es posible encontrar un equilibrio entre la necesidad de preservar una capacidad centralizada y la de integrar las responsabilidades y las obligaciones en estructuras regulares. ➤ De conformidad con las recomendaciones de la auditoría interna de la fase piloto de la hoja de ruta integrada¹, el comité directivo de la hoja de ruta integrada seguirá operativo hasta 2021, con el fin de supervisar la coordinación y la puesta en marcha del marco de planificación estratégica por países y de evaluar el impacto de los cambios, asegurando al mismo tiempo la disponibilidad de suficientes recursos en 2019 para que la IRMO pueda producir los documentos finales que se presentarán para examen a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2020. 	<p>Se prevé incorporar la mayor parte de las actividades de implementación antes del 31 de diciembre de 2018.</p>

¹ Oficina del Inspector General, informe de auditoría interna AR/18/05.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la continuidad de un esfuerzo dinámico y bien coordinado orientado a optimizar la eficiencia y la complementariedad de todos los sistemas y procedimientos pertinentes, así como el seguimiento estratégico constante de la idoneidad del modelo actual de planificación estratégica por países para sus muy diversos propósitos. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Antes del primer trimestre de 2020, el comité directivo de la hoja de ruta integrada reevaluará el éxito del PMA en integrar estructuras adaptadas a la hoja de ruta integrada. ➤ Se están incorporando ya elementos adaptados a la hoja de ruta integrada, tales como la capacitación, las comunicaciones, la adaptación estructural, el instrumento de planificación presupuestaria y los procesos de examen interno, y se prevé llevar a término el proceso a fines de 2018. En 2019, el PMA se centrará en la finalización de la transición a la hoja de ruta integrada, con un equipo de implementación más pequeño que se encargará de coordinar el trabajo, proseguir con la simplificación y mejora del marco y finalizar la versión final de la delegación permanente de facultades que se someterá a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020. 	31 de marzo de 2020
<p>1 b): Para finales de junio de 2019, fortalecer el proceso de aprendizaje sistemático derivado de la aplicación del marco de planificación estratégica por países y reforzar el seguimiento del proceso de aplicación para favorecer el aprendizaje en todas las esferas (IRMO; OSZ; RMP; PG; OSN; OEV; despachos regionales; oficinas en los países).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar elementos de alto nivel del sistema de seguimiento de la planificación estratégica por países y el sistema de gestión de las realizaciones existente. 	RMP; PG; Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y la OSE.	<p>1b) Recomendación aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Marco de resultados institucionales se está revisando para definir mejor los vínculos entre resultados y recursos. Esto ha permitido agregar elementos que no están directamente integrados en el Plan Estratégico del PMA (por ejemplo, otros Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS]) y trasladar parámetros del Plan de Gestión al Marco de resultados institucionales, agrupando de ese modo todos los parámetros en un solo marco. Ello permite aumentar la rendición de cuentas del PMA a las partes interesadas y centrar la atención en resultados de alto nivel reforzando no solo la programación, sino también las realizaciones en materia de 	31 de diciembre de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Someter sistemáticamente a seguimiento el establecimiento de asociaciones. ➤ Fortalecer la capacidad de las oficinas en los países para aprender de sus experiencias y adaptarse según sea necesario. 		<p>gestión. Los requisitos mínimos del PMA en materia de seguimiento se actualizarán para orientar la planificación y ejecución de las actividades de seguimiento de las oficinas en los países. La RMP incorporará un plan de seguimiento, evaluación y examen al sistema institucional de gestión y seguimiento de las realizaciones; este plan tiene por objeto facilitar la elaboración y presupuestación de las actividades de seguimiento y evaluación a nivel de los países en el marco de cada PEP. El PMA seguirá elaborando indicadores en las esferas temáticas donde haya carencia de indicadores (ODS 17), cuando se conozcan mejor las modalidades de la reforma de las Naciones Unidas, en particular en relación con el seguimiento conjunto de los efectos.</p> <p>En el marco de un proceso de aprendizaje sistemático, se revisarán todas las actividades de preparación para la pronta intervención y respuesta en emergencias de todos los PEP, los PEP provisionales y las revisiones de PEP y PEP provisionales, en especial por lo que se refiere al costo de las actividades de capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La dirección ha elaborado un indicador de los efectos para las asociaciones que se incluirá en el Marco de resultados institucionales revisado. El índice de asociación reflejará el alcance y la calidad de las iniciativas de asociación a nivel de los países y permitirá medir los progresos realizados en todo el programa de trabajo de las oficinas en los países del PMA. ➤ La RMP organizará sesiones de formación de capacitadores sobre el Marco de resultados institucionales revisado y llevará a cabo seminarios y cursos en línea para el personal encargado del seguimiento con el fin de facilitar la aplicación del Marco de resultados institucionales y de reforzar el seguimiento de las operaciones y mejorar la presentación de informes. Se pondrán a disposición de las oficinas en los países de la primera serie de PEP unas orientaciones sobre la realización de los exámenes de mitad 	<p>31 de enero de 2019</p> <p>1 de enero de 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estimular el intercambio de información y experiencias entre las oficinas en los países y entre los despachos regionales. 		<p>de período, lo que les permitirá extraer enseñanzas de la experiencia adquirida con la puesta en marcha inicial de sus PEP y, de ser necesario, adaptarlos.</p> <p>La OEV seguirá examinando y formulando observaciones sobre todos los proyectos de notas conceptuales y otros documentos relativos a los PEP, en el marco de la labor que realiza para facilitar datos empíricos derivados de las evaluaciones en apoyo del proceso de aprendizaje en las oficinas en los países.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se aplicarán de manera generalizada unas directrices actualizadas para facilitar y orientar el proceso de aprendizaje sistemático en las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede. 	31 de diciembre de 2019
<p>1 c): En el primer trimestre de 2020, realizar un examen exhaustivo de la experiencia con el formato y los sistemas de los PEP para generar recomendaciones que contribuyan a mejorar el marco de planificación estratégica por países y otros elementos de la hoja de ruta integrada (IRMO; OSZ; STR; PG; OSN).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El examen debería abarcar un ciclo de ejecución completo de los PEP piloto, e incluir la formulación de la segunda generación de PEP en los países donde se realizaron las experiencias piloto. ➤ Asimismo, el examen debería basarse en todas las iniciativas existentes, incluidas las de los despachos regionales. ➤ El proceso debería vincularse al examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2017-2021. ➤ El examen debería centrarse en las esferas que son relativamente difíciles de evaluar, como la armonización con las prioridades nacionales y el 	Oficina del Director Ejecutivo Adjunto/IRMO.	<p>1 c) Recomendación aceptada.</p> <p>Se procederá a un examen exhaustivo de la gestión vinculado al examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA y basado en todas las iniciativas existentes, incluidas las emprendidas por los despachos regionales, con sujeción a los efectos finales de la labor en curso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y en especial del sistema del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y del sistema revitalizado de coordinadores residentes, así como a sus consecuencias para los equipos de las Naciones Unidas en los países. En el examen se analizará la armonización con las prioridades nacionales y el establecimiento de asociaciones estratégicas, los progresos hacia una mayor flexibilidad y previsibilidad de la financiación y la armonización de los PEP con los MANUD.</p>	1 de enero de 2020

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
establecimiento de asociaciones estratégicas. También debería incluir la presentación de información actualizada sobre la magnitud y la naturaleza de las asignaciones de fondos para fines específicos y la armonización de los PEP con los MANUD (en lo relativo tanto al contenido como a los ciclos).			
<p>Recomendación 2: Procesos y orientaciones relativos a la planificación estratégica por países</p> <p>2 a): A partir de las iniciativas existentes, garantizar que el proceso de simplificación finalice antes del 1 de enero de 2019 (IRMO; OSZ; OSE; Oficina de Género [GEN]; PG; Departamento de Gestión de Recursos [RM]).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Velar por que las oficinas en los países dispongan de sistemas que sean aptos para su finalidad. ➤ Reducir en la medida de lo posible los costos de las transacciones. ➤ Mantener la carga de trabajo del personal dentro de parámetros aceptables. 	IRMO; OSZ; OSE; GEN; PG; RM; RMP; OSN; OEV; OSE; OSC, y los despachos regionales.	<p>2a) Recomendación aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las oficinas en los países son objeto de un estricto seguimiento para garantizar que se incorporen de manera sistemática las herramientas, actividades de capacitación y estructuras de apoyo necesarias para la ejecución de los PEP, y que las propias oficinas tengan la capacidad y la estructura administrativa necesarias para la ejecución de los PEP. ➤ Se están aplicando las recomendaciones formuladas en un taller de armonización y simplificación de la hoja de ruta integrada, celebrado en mayo, y refrendadas por el comité directivo de la hoja de ruta integrada para simplificar y armonizar varios procesos internos de esa hoja de ruta. Las iniciativas destinadas a simplificar la estructura del presupuesto de las carteras de proyectos en los países —consolidando o racionalizando algunos elementos o categorías de planificación de costos— y los procesos conexos permitirán aligerar la carga de trabajo de las transacciones. ➤ La IRMO, junto con el Servicio de Presupuesto y Programación de Proyectos y la Subdirección de Aplicación de Soluciones Digitales, implantará la estructura de presupuesto simplificada para 	<p>Fecha de terminación:</p> <p>2a)</p> <p>31 de diciembre de 2019</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
		<p>minimizar cualquier carga de trabajo adicional de las oficinas en los países.</p> <p>Se proseguirá con la labor de simplificación a lo largo de 2019, entre otras cosas, en relación con las actividades de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, a fin de garantizar que las intervenciones de emergencia se lleven a cabo con eficiencia y de manera excelente.</p>	
<p>2 b) Para finales del primer trimestre de 2019, actualizar las orientaciones existentes relacionadas con la formulación y ejecución de los PEP y preparar una recopilación exhaustiva de las orientaciones nuevas que tenga en cuenta la necesidad de llevar adelante procesos diferenciados en función del contexto nacional (coordinación a cargo de la IRMO; otras dependencias de la Sede, entre ellas, OSZ, RMP, PG, OSN y OEV).</p>		<p>2 b) Recomendación aceptada.</p>	<p>30 de junio de 2019.</p> <p>La mayoría de las recomendaciones se están aplicando o ya se han puesto en práctica.</p>
<p>➤ Todas las orientaciones existentes relacionadas con la aplicación del marco de planificación estratégica por países y el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas deberían sustituirse por un nuevo manual exhaustivo sobre dicha planificación que sirva de guía en todos los aspectos de la formulación y ejecución de los PEP.</p>		<p>➤ Se ha elaborado un nuevo Manual de planes estratégicos para los países, que ofrece una “ventanilla única” para los usuarios.</p>	

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El PMA debería confirmar que los PEP representan un modelo dinámico y que la siguiente generación de PEP (y los procesos que les sirven de apoyo, especialmente los exámenes estratégicos nacionales de la iniciativa Hambre Cero) podrán variar más en función de las condiciones locales, aunque todos apliquen sistemas básicos para facilitar los procedimientos normalizados de gestión, seguimiento y presentación de informes. Toda orientación debería especificar lo que es obligatorio, en qué casos debe haber flexibilidad y en cuáles pueden hacerse excepciones. ➤ Los procesos de los exámenes estratégicos nacionales de la iniciativa Hambre Cero deberían contemplar más las necesidades nacionales y ofrecer oportunidades para utilizar el enfoque en esferas que no se limiten al ODS 2. ➤ Debería haber una opción ligera para realizar el examen de mitad de período obligatorio en el caso de los países cuyo ciclo del PEP dure menos de cinco años. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ El marco de planificación estratégica por países permite efectuar la revisión de los PEP y de los PEP provisionales en función de la evolución de las circunstancias. Los PEP se basan en intensas consultas entabladas con una amplia gama de partes interesadas que se proponen reflejar las necesidades y circunstancias específicas de los países, aplicando las normas institucionales y los requisitos del sistema. ➤ Las orientaciones, en particular las relativas a las actividades de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, seguirán siendo objeto de revisión para definir más claramente los requisitos obligatorios, abordar las cuestiones relativas a la flexibilidad y establecer en qué casos se harán excepciones. ➤ Por su diseño, los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero se adaptan a las necesidades nacionales y difieren según las circunstancias de cada país. Todas las partes interesadas reconocen el valor de esos exámenes estratégicos y podrán contemplar su uso para otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para el nuevo MANUD. ➤ Se proporcionarán orientaciones sobre los exámenes de mitad de período, indicando a las oficinas en los países que incluyan una sección en cada uno de sus informes anuales sobre el país donde se facilite información acerca de todos los ajustes de mitad de período necesarios para sus PEP. Los exámenes de mitad de período serán ligeros y se basarán en las realizaciones de los primeros años de ejecución de los PEP. Las oficinas en los países llevarán a cabo los exámenes, posiblemente con la ayuda de sus despachos regionales, y cada oficina en el país con un PEP quinquenal deberá incluir una descripción de su examen de mitad de período en su informe anual sobre el país correspondiente al tercer año de su PEP. 	

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los procesos de los exámenes de mitad de período y de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países deberían armonizarse en cuanto a secuencia y método. ➤ Las orientaciones deberían tomar en cuenta el proceso de reforma de las Naciones Unidas, por lo que debería prepararse una revisión de las mismas en consecuencia. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recomendación aceptada. La RMP y la OEV seguirán entablando consultas continuas para finalizar la redacción de las orientaciones relativas a los exámenes de mitad de período y a las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países, con el propósito de asegurarse de que la finalidad y el alcance de ambos sean complementarios y de que se transmita claramente el carácter complementario de ambos procesos a las oficinas sobre el terreno. Los exámenes de mitad de período serán obligatorios solamente para los PEP quinquenales a fin de evitar sobrecargar a las oficinas en los países y las partes interesadas con numerosos procesos de consulta. La RMP, la OEV, los despachos regionales y las oficinas en los países también proseguirán con su labor de coordinación a través del proceso de examen estratégico de los programas, el proceso electrónico de examen de los programas y los posteriores procesos de planificación anual, con el fin de garantizar la secuenciación adecuada de los exámenes de mitad de período, las evaluaciones de carteras de proyectos en los países y las evaluaciones descentralizadas. ➤ Las orientaciones se revisarán en consonancia con las decisiones de reforma de las Naciones Unidas. 	
<p>2 c): Para finales del primer trimestre de 2019, definir las cuestiones intersectoriales y ofrecer orientación sobre el modo de abordarlas en el contexto de los PEP (GEN; definición de cuestiones intersectoriales a cargo de la OSZ; OSN y otras dependencias, en función de cómo se definan las cuestiones).</p>		<p>2 c) Recomendación aceptada.</p>	

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Examinar el Compendio de las políticas del PMA y organizarlo para tomar en cuenta las constataciones y recomendaciones de las evaluaciones de políticas realizadas recientemente por la OEV. ➤ Incorporar la igualdad de género y otras cuestiones intersectoriales en todo el material de orientación sobre los PEP. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ El compendio de las políticas del PMA se revisará y actualizará junto con las constataciones y recomendaciones de la evaluación estratégica de los PEP piloto. En las recientes respuestas de la dirección, se han abordado otras evaluaciones de políticas de la OEV y sus recomendaciones. La OEV seguirá examinando el compendio de las políticas del PMA y facilitando información actualizada sobre las evaluaciones de políticas y evaluaciones estratégicas previstas con el fin de orientar la toma de decisiones. ➤ El tema de la igualdad de género se ha incorporado ya a los modelos de los PEP y se aborda en las orientaciones, que seguirán actualizándose conforme vaya consolidándose el marco. En el ámbito del examen continuo del Marco de resultados institucionales se están revisando indicadores transversales de igualdad de género, rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y protección. Además, se ha elaborado la metodología para el uso de un indicador transversal del medio ambiente. 	
<p>Recomendación 3: Reforma de las Naciones Unidas</p> <p>3 a): Seguir participando intensamente en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y en el trabajo práctico de elaborar una nueva generación de MANUD, entre otras formas, introduciendo en el proceso las innovaciones y experiencias del PMA (STR; Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana y de Colaboración Multilateral [NYC]; Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [PGR]).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adaptar los documentos donde se recopilan las enseñanzas extraídas a las líneas de trabajo relativas a la reforma de las Naciones Unidas, 	<p>Despachos regionales; oficinas en los países; OSZ; NYC; PGR; STR; OSC, y Servicios de Gestión.</p>	<p>3 a) Recomendación aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El PMA sigue colaborando con el proceso de reforma de las Naciones Unidas, incluidos los debates interinstitucionales, y dirige parte de la reflexión estratégica y las líneas de trabajo del recientemente establecido equipo encargado del diseño del 	<p>3 a): 30 de junio de 2019 (en función de los avances y de la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas)</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
especialmente en lo que concierne a la formulación de la nueva generación de MANUD.		MANUD. La aportación del PMA se basa en la experiencia adquirida por este en cuanto primer organismo de las Naciones Unidas en armonizar su Plan Estratégico con los ODS.	
<p>➤ Esto puede comprender, entre otras posibilidades, la planificación y realización conjuntas de exámenes estratégicos nacionales con los otros organismos con sede en Roma y quizá otras entidades de las Naciones Unidas, o con todo el equipo de las Naciones Unidas en el país.</p>		<p>➤ El PMA prevé que el enfoque de los exámenes estratégicos de las iniciativas Hambre Cero sea cada vez más relevante para orientar los debates sobre el ODS 2 de todo el sistema de las Naciones Unidas, facilitando una adaptación de este ODS al contexto local que sea inclusiva y dirigida por los propios países, definiendo el modo en que los equipos de las Naciones Unidas en los países llevan a cabo análisis comunes de los países, y ofreciendo un entendimiento común de las principales carencias y problemas relacionados con el hambre que han de tenerse en cuenta en el nuevo enfoque del MANUD. El PMA estudiará maneras de aumentar la colaboración entre los organismos con sede en Roma respecto de los exámenes estratégicos conjuntos de la iniciativa Hambre Cero, como aportaciones a los MANUD.</p> <p>El PMA se basa en su participación en los debates sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, a fin de orientar su propia labor para realizar aportaciones a esos debates en esferas como los nuevos MANUD, la revitalización del sistema de coordinadores residentes y sus consecuencias para los equipos de las Naciones Unidas en los países y las cuestiones nacionales, la puesta en común de funciones y locales (esfera de trabajo que codirige el Director Ejecutivo a nivel de máximos representantes, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]).</p>	

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>3 b): Para mediados de 2019, elaborar cuanto antes estrategias para que los ciclos de todos los PEP coincidan con los ciclos de los MANUD (despachos regionales; oficinas en los países; OSZ; NYC; PGR).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En el caso de cada PEP en curso que no coincida con el ciclo del MANUD correspondiente, examinar las posibilidades de acortar o prorrogar el ciclo del PEP para ajustarlo al ciclo del MANUD. ➤ Incluir una sección breve sobre la estrategia de armonización con el MANUD (o una explicación del porqué no se ha elaborado dicha estrategia) en todas las notas conceptuales de los PEP. 		<p>3 b) Recomendación aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El PMA está examinando cómo armonizar los instrumentos interinstitucionales (por ej., los MANUD) con los instrumentos del PMA (por ej., los PEP), y la mejor manera de contar con la colaboración de la Junta Ejecutiva en ese proceso. <p>El PMA adaptará los PEP, en particular los que están en fase de desarrollo, a los ciclos de los MANUD revisados tan pronto como sea posible para estar en consonancia con la reforma de las Naciones Unidas. Esto se llevará a cabo en cuanto sea posible, con el propósito de abandonar el modelo y el ciclo actuales del MANUD que están por caducar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las orientaciones sobre los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero y los PEP recomiendan que cada uno de esos exámenes y PEP estén alineados en la medida de lo posible con el ciclo del MANUD actual y, si esto no pudiera hacerse, que estén alineados con el siguiente MANUD. En las notas conceptuales de los PEP, se abordará la armonización de los efectos del MANUD y se describirá cómo los PEP permiten fortalecer el MANUD. Habida cuenta de las actuales propuestas de reforma del MANUD, el PMA examinará la posibilidad de reforzar dicha armonización en las notas conceptuales y los PEP propiamente dichos. En vista de que el MANUD al parecer se proyecta como el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, los PEP podrían llegar a ser en última instancia documentos accesorios respecto del MANUD. 	30 de junio de 2019

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 4: Seguimiento y presentación de informes</p> <p>4 a): Para el segundo trimestre de 2019, garantizar que el sistema general de seguimiento y presentación de informes sobre las realizaciones esté en consonancia con el Marco de resultados institucionales (RMP).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deberían ponerse a prueba sistemas de seguimiento y presentación de informes que tomen en cuenta las cuestiones de género y se basen en un Marco de resultados institucionales revisado. Una vez que se confirme que su utilización es viable, las oficinas en los países deberían llevar a cabo una capacitación adecuada y aplicarlos a fin de apoyar el seguimiento y la presentación de informes exhaustivos de todos los resultados de los PEP. ➤ Mientras tanto, el PMA deberá confirmar a los donantes y otras partes interesadas que no podrá informar de manera completa sobre todas las actividades realizadas en el marco de algunos PEP durante el primer o los dos primeros años de ejecución porque en el momento en que se empezaron a usar los PEP no se contaba con los indicadores necesarios ni la metodología pertinente. 	<p>RMP; OEV; Dirección de Presupuesto y Programación, y PG.</p>	<p>Coordinadores de la redacción: la RMP y la OEV.</p> <p>4 a). Recomendación aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Marco de resultados institucionales revisado contiene un conjunto de indicadores transversales, entre ellos, de género. Los nuevos indicadores se han puesto a prueba antes de su inclusión en el marco, y se impartirá capacitación por medio de sesiones presenciales, seminarios web y cursos en línea para apoyar el seguimiento y la elaboración de informes mediante el Marco revisado. ➤ La RMP analizará los problemas causados por la escasa recopilación de datos, la falta de metodologías para algunos indicadores, o un inicio lento o atrasado de algunas actividades en el marco de los PEP piloto de 2017. Del examen del Marco de resultados institucionales se deduce que los datos sobre algunos indicadores podrían seguir siendo escasos (o, más frecuentemente, que podrían no haberse seleccionado indicadores) para 2018, puesto que el Marco revisado no entrará en vigor hasta enero de 2019. 	<p>1 de enero de 2019</p>
<p>4 b): Para mediados de 2019, garantizar que las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países sean elementos centrales del sistema de gestión de las realizaciones a fin de poder evaluar mejor la contribución del PMA a los resultados en materia de desarrollo (RMP; OEV; RMB; PG).</p>			

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La OEV examinará y revisará el modelo de evaluación de la cartera de proyectos en los países utilizado actualmente y lo adaptará a los PEP (para finales de 2018). ➤ Garantizar la financiación sostenible de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recomendación aceptada. La OEV ha iniciado el examen del modelo y del proceso de evaluación de la cartera de proyectos en los países para simplificar el proceso y adaptar los plazos a fin de poder aportar los datos empíricos derivados de la labor de evaluación a tiempo para orientar el diseño de los PEP. Esta labor debería concluir antes de diciembre de 2018; el nuevo modelo se pondrá a prueba en las tres primeras evaluaciones de PEP que se realizarán en 2019. Una vez que se haya puesto a prueba, se aplicará en todas las evaluaciones de este tipo. ➤ Recomendación aceptada. La RMB (Presidencia), con el apoyo de la OEV (Secretaría), ha establecido un equipo de tareas sobre financiación sostenible para determinar un mecanismo que permita obtener una financiación suficiente y oportuna para las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países. 	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Introducir un sistema de calificación en las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países que mida los resultados de los PEP en términos de la contribución de sus actividades a los efectos estratégicos. ➤ Incorporar los resultados de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países a los informes anuales de las realizaciones utilizando el sistema de calificación. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recomendación parcialmente aceptada. La OEV conviene en la necesidad de que las evaluaciones de PEP constituyan el aspecto central del sistema de gestión de las realizaciones, con sujeción al pleno desarrollo y ejecución del Marco de resultados institucionales, necesario para proporcionar datos fiables y coherentes para dichas evaluaciones. En 2019, la OEV estudiará la viabilidad de desarrollar un sistema de puntuación para todas las evaluaciones de PEP teniendo en cuenta que ello repercutirá en sus propios sistemas y procesos. Dado que en 2019 y 2020 se aplicará el modelo de evaluación de los PEP, la OEV pondrá a prueba el sistema de puntuación. De ser viable, lo aplicará en todas las evaluaciones de este tipo, comenzando con la segunda generación de PEP. ➤ Recomendación parcialmente aceptada. Si está en funcionamiento un sistema de puntuación a nivel operacional, sus resultados se darán a conocer a nivel de la evaluación. La OEV y la RMP examinarán en qué informes anuales sobre las realizaciones deben incluirse también las puntuaciones atribuidas a los PEP a nivel operacional. 	

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS PARA LOS PAÍSES DE CARÁCTER PILOTO (de 2017 a mediados de 2018)			
Recomendaciones	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 5: Financiación</p> <p>Para mediados de 2019, abordar las limitaciones que impiden una financiación más flexible y previsible (coordinación a cargo de la IRMO; PGB; Dirección de Asociaciones con los Gobiernos [PGG]; RM).</p> <p>A fin de garantizar una financiación más flexible y previsible, el PMA debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ entablar un diálogo estratégico con la Junta Ejecutiva sobre la financiación multilateral y la destinada a fines específicos; ➤ fortalecer la colaboración con los donantes durante su proceso de adaptación al nuevo modelo; ➤ hacer mayores esfuerzos por demostrar las ventajas en términos de eficiencia y eficacia que ofrece la financiación previsible y flexible en el contexto del marco de planificación estratégica por países a largo plazo; 	PG	<p>5. Recomendación aceptada.</p> <p>[Respuesta a las recomendaciones 1, 2, 3 y 5]:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recomendación aceptada. La dirección se compromete a promover una financiación plenamente flexible, previsible y plurianual para maximizar la eficacia y la agilidad de las operaciones y a recopilar datos empíricos para poner de relieve los aumentos de eficiencia y eficacia obtenidos gracias a una financiación de este tipo. ➤ Actualmente, se está aplicando una estrategia para lograr el máximo impacto de la financiación recibida. Ello supone celebrar diálogos bilaterales sobre financiación estratégica con los principales donantes teniendo en cuenta la flexibilidad y previsibilidad en el contexto de un marco de planificación estratégica por países de un plazo relativamente largo. 	Se están entablando diálogos bilaterales sobre financiación estratégica, que proseguirán a lo largo de 2019.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ realizar esfuerzos especiales para reducir la asignación de financiación a fines específicos mediante el fortalecimiento de las competencias de negociación del personal, y ➤ establecer metas claras y de duración delimitada para favorecer la flexibilidad y previsibilidad de la financiación. 		<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Dirección de Asociaciones con los Gobiernos está proporcionando mejores orientaciones al personal con el fin de garantizar que se realicen esfuerzos intencionados para mejorar el carácter de la financiación y velar por que las negociaciones se adapten a cada donante con la finalidad de suavizar o eliminar las condiciones impuestas y maximizar la flexibilidad de la financiación dentro de los límites de las políticas vigentes de los donantes. 	

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

GEN	Oficina de Género
HRM	Dirección de Recursos Humanos
IRMO	Oficina de Implementación de la Hoja de Ruta Integrada
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
NYC	Dirección de Relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas y la Unión Africana y de Colaboración Multilateral
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OSC	Dirección de la Cadena de Suministro
OSE	Dirección de Preparación para la Pronta Intervención en Emergencias y de Apoyo a las Intervenciones en Caso de Crisis
OSN	Dirección de Nutrición
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
PEP	plan estratégico para el país
PG	Departamento de Asociaciones y Gobernanza
PGR	Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
RM	Departamento de Gestión de Recursos
RMB	Dirección de Presupuesto y Programación
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
STR	Dirección de Coordinación y Apoyo Estratégicos